

# Anexo A

## ¿Cómo documentar tu pérdida total?

Con la finalidad de brindarte una atención oportuna y agilizar los trámites de **reclamación de pérdida total** de tu vehículo derivados de accidente o robo, te presentamos el proceso a seguir y la documentación que deberás reunir para la gestión de tu siniestro.



	Tipo de persona		Documentación	
	Física	Moral	Original	Copia
<b>I. Convenio finiquito</b> 4 hojas de este documento que incluyen la carta de autorización de cambio de rol y emisión de facturas electrónicas CFDI (para personas morales, solo entregar las primeras 2 hojas).	✓	✓	✓	
<b>II. Comprobante de domicilio</b> Comprobante de luz, agua, gas o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad. En caso de ser persona moral, se deberá presentar el comprobante de domicilio fiscal.	✓	✓		✓
<b>III. Identificación oficial vigente</b> IFE/INE, pasaporte o cédula profesional. En caso de ser persona moral, deberá ser del apoderado legal e incluir poder notarial.	✓	✓		✓
<b>IV. CURP</b>	✓			✓
<b>V. RFC</b>	✓			✓
<b>VI. Factura</b> Con cesión de derechos a favor del propietario.	✓	✓	✓	
<b>VII. Comprobantes de pago de tenencias de los últimos 5 años (Opcional)</b> En caso de no contar con alguno, se descontará el monto correspondiente del pago de la Pérdida Total.	✓	✓		✓
<b>VIII. Formato y comprobante de baja de placas</b> Solicitar en cualquiera de nuestras oficinas de servicio GNP* el formato de aviso a la autoridad para realizar la baja de placas.	✓	✓		✓
<b>IX. Acta de robo</b> En caso de robo, cuando el vehículo no haya sido localizado. Se tramita en el Ministerio Público.	✓	✓	✓	
<b>X. Acreditación de Propiedad ante la Autoridad</b> En caso de robo, cuando el vehículo no haya sido localizado. Se tramita en el Ministerio Público.	✓	✓	✓	
<b>XI. Oficio de liberación</b> En caso de robo, cuando el vehículo se haya recuperado en los primeros 30 días. Se tramita en el Ministerio Público.	✓	✓	✓	
<b>XII. Archivo XML y PDF de la refacturación del vehículo (cuando aplique)</b> Únicamente para personas físicas con actividad empresarial y personas morales. Solicitar formato de refactura en las oficinas de servicio de GNP*	✓	✓	✓	
<b>XIII. Anexo B</b> Formato para pago por transferencia, disponible en: <a href="http://bit.ly/2LW7Vhj">http://bit.ly/2LW7Vhj</a> Se deberá presentar copia del estado de cuenta donde se visualice la CLABE interbancaria.	✓	✓	✓	

Nota: en caso de tener asegurado equipo o adaptación especial, es necesario contar con la factura que lo acredite.

**Una vez que reúnas la documentación solicitada, deberás acudir a nuestras oficinas de servicio de GNP para iniciar el proceso de pago.**

\*Nuestras oficinas: <http://bit.ly/2JKlkqj>

Para trámites de pérdida total de vehículos financiados, contacta a tu agencia, financiera o broker (intermediario) para conocer los pasos a seguir en el trámite.